



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

17 ABO. 2022  
DELEGACION EN EL ESTADO DE  
CHIHUAHUA OFICINA DEL DELEGADO



2022 <sup>Ricardo</sup> Flores  
Año de <sup>Magón</sup> Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

## Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Chihuahua Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental  
Oficio No. SG.IR.08-2022/124

Chihuahua, Chih., a 12 de Julio del 2022

Antonio Ibraim Bermudez

28 Julio 2022

**AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**  
**C. HUGO HILARIO HERNANDEZ GARCIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PRESENTE.-**

El presente es emitido en referencia a la solicitud de la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para llevar a cabo las actividades del proyecto **“Sustitución de Equipamiento y Mejoras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Infraestructura y monitoreo de parametros)”** en el Aeropuerto de Chihuahua, Estado de Chihuahua, presentada mediante el tramite SEMARNAT -04-006 de fecha de 28 de Junio del 2022 y registrado en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación el día **28 de Junio del 2022**, con No. de Bitácora **08/DC-1068/06/22** y,

### CONSIDERANDO:

- I. Que el **28 de Junio del 2022** se recibió en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación, solicitud de la Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para llevar a cabo las actividades del proyecto **“Sustitución de Equipamiento y Mejoras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Infraestructura y monitoreo de parametros)”**, en el Aeropuerto de Chihuahua, Estado de Chihuahua.
- II. Que el proyecto consiste en la sustitución y mejoras de la infraestructura de la planta tratadora de aguas residuales con el objetivo de habilitar, reestructurar y ampliar los servicios de tratamiento mediante actualización e implementación de tecnología la cual permitirá un menor costo de mantenimiento e incrementar el volumen a tratar, que contempla la sustitucion de infraestructura actual y construcción en paralelo de una planta modular, se realizara a base de tanques de acero elevados, sistema de rebombeo de





cárcamo y adecuaciones eléctricas y mecánicas en una superficie de 250 m<sup>2</sup> , en las siguientes coordenadas:

AREA DE INFLUENCIA		
VÉRTICE	COORDENADAS GEODÉSICAS	
	Latitud	Longitud
1	28° 42' 22.56" N	105° 58' 08.70" O
2	28° 42' 21.91" N	105° 58' 08.88" O
3	28° 42' 21.91" N	105° 58' 09.10" O
4	28° 42' 22.56" N	105° 58' 08.89" O

- III. Que en base a la información presentada, dicho aeropuerto inicio operaciones antes del año 1988 y no requirió la autorización en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, al tratarse de una obra construida antes del año 1988 acorde lo señala el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- IV. Que de conformidad con el resultando que antecede, esta Delegación determina que el proyecto se apega a las disposiciones señaladas en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, que señala que las obras y actividades establecidas en el artículo 5°, quedarán exentas de la presentación de la manifestación de impacto ambiental cuando se demuestre que su ejecución no causará desequilibrios ecológicos ni rebasará los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas, además que se define que el proyecto **“Sustitución de Equipamiento y Mejoras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Infraestructura y monitoreo de parametros)”**, cumple con los requisitos en las Fracciones I, II y III del Artículo 6° del Reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.IR.08-2022/124

Por lo anterior esta Delegación:

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** Tener por atendido el tramite SEMARNAT -04-006 de fecha de 28 de Junio del 2022 mediante el cual se ingresó el Proyecto, **“Sustitución de Equipamiento y Mejoras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Infraestructura y monitoreo de parametros)”**, el cual fue presentado por el **C. Hugo Hilario Hernandez Garcia**, Representante legal del **Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V.**

**SEGUNDO.-** Se considera, que **ES APLICABLE** la Exención de la Manifestación de Impacto Ambiental, para el desarrollo del proyecto **“Sustitución de Equipamiento y Mejoras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Infraestructura y monitoreo de parametros)”**, en el Aeropuerto de Chihuahua, Chih

**TERCERO.-** La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará la presente resolución al **Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V.**, por alguno de los medios previstos en los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**CUARTO.-** El presente no lo exime de los permisos, trámites, licencias y/o autorizaciones que deba cumplir o le sean requeridos por otra Autoridad Federal, Estatal o Municipal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

### ATENTAMENTE

*“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XIV: 39, 40 Y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua, previa designación, firma el C. Marcos Delgado Rios, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental”.*

*M. Delgado Rios*

**DR. MARCOS DELGADO RIOS**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

C.c.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chihuahua, Calle Francisco Márquez No. 905, Col. Papalote, Cd Juárez, Chihuahua.  
C.c.p. Ing. Gustavo A. Heredia Sapién.- Subdelegado de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio,

08/DC-1068/06/22  
28/06/2022

MDR/GAHS/JAAT

Calle Urano No. 4503, Col. Satélite C.P. 31104, Chihuahua, Chih, Teléfono: (614) 442-15-09 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



